



|   |   |  |   |
|---|---|--|---|
|  |  | <b>SISTEMA O PROCESO DE GESTIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS EXTRACURRICULARES (COIE)</b> | MCCL<br>Ed.: 1, V.: 1, AGOSTO 2017<br>Curso: 2019-2020<br>Página 1 de 2<br>Responsable: Coord. Académico / COIE |
| <b>2.2. ENSEÑANZA APRENDIZAJE</b>   |   | <b>2.2.2. Realización de Prácticas</b>   |   |

De acuerdo con el proceso Realización de Prácticas el centro asociado de la UNED de Les Illes Balears aplica el proceso de gestión de prácticas académicas externas extracurriculares establecido por la UNED en el marco del EEES para las diferentes asignaturas.

Como el centro dispone de COIE propio, a través de él se implanta la metodología, los documentos y los recursos necesarios para la gestión de las prácticas externas extracurriculares, de acuerdo con las recomendaciones de la Sede Central y de las facultades.

El objeto del proceso se resume en los siguientes puntos:

- Potenciar una formación académica de calidad en la que se complementen los aspectos teóricos y los prácticos, al tiempo que se desarrollan competencias profesionales.
- Facilitar el acercamiento de los estudiantes al mundo laboral a través de su participación en escenarios profesionales reales y de su contacto directo con la metodología de trabajo propia de la labor profesional que desarrollará en el futuro.
- Favorecer el desarrollo de competencias técnicas, metodológicas, personales y participativas.
- Desarrollar en el estudiante las motivaciones necesarias sobre su futuro vocacional y profesional.
- Obtener una experiencia práctica que facilite la inserción en el mercado de trabajo e incremente su empleabilidad

El objetivo es que 5 personas realicen prácticas extracurriculares.



La organización y el funcionamiento general de las Prácticas Externas viene determinado por la UNED y se muestra a continuación:

**COMISIÓN COORDINADORA DEL TÍTULO:** Análisis y directrices generales para el desarrollo de las Prácticas dentro del Plan de Estudio.

**FACULTAD / ESCUELA:**

- COMISIÓN COORDINADORA DE PRÁCTICAS: Coordinación de la gestión entre agentes, entre instituciones. Criterios para prácticas ofertadas Información a la C.C. del Título.
- EQUIPO DOCENTE: Elaboración del programa y criterios de la asignatura. Coordinación con el Profesor Tutor- CCAA-Institución.
- PROFESOR-TUTOR: Guía al alumno en su proceso de aprendizaje. Coordinación ED-Institución. Evaluación e informes al ED.

**CENTRO ASOCIADO:**

|   |   |  |   |
|---|---|--|---|
|  |  | <b>SISTEMA O PROCESO DE GESTIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS EXTRACURRICULARES (COIE)</b> | MCCL<br>Ed.: 1, V.: 1, AGOSTO 2017<br>Curso: 2019-2020<br>Página 2 de 2<br>Responsable: Coord. Académico / COIE |
| <b>2.2. ENSEÑANZA APRENDIZAJE</b>   |   | <b>2.2.2. Realización de Prácticas</b>   |   |

- PROFESIONAL COLABORADOR: Guía al alumno en su proceso de aprendizaje. Coordinación Profesor-Tutor. Evaluación e informes sobre rendimiento del estudiante.

- Institución / centro profesional.

Todos los agentes e instituciones se encuentran relacionados. Sus funciones y cometidos son complementarios y el sistema se retroalimenta permanentemente.

El proceso de gestión de Prácticas **en el CA** sigue este desarrollo:

- 1- DISEÑO DEL PROCESO: Contacto con entidades. Establecimiento de convenios (iniciativa del PT, del estudiante, de la Facultad/Escuela).
- 2- DESARROLLO DEL PROCESO: firma del convenio. Comunicación a la Facultad/Escuela-Universidad (Archivo del convenio y documento del perfil de empresa).
- 3- SEGUIMIENTO DEL PROCESO: Publicación de la oferta de prácticas. Adscripción de las plazas. Supervisión del desarrollo de las prácticas.
- 4- REVISIÓN DEL PROCESO: Evaluación del funcionamiento de los convenios. Información al ED y a la Comisión de Coordinación de Prácticas. Detención de nuevos campos.